

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ANJOKELE S.A., CELEBRADA
EL TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Guayaquil, a las tres de la tarde del Veinticuatro de Marzo del año dos mil dieciséis, en el local de la Sociedad denominada INMOBILIARIA ANJOKELE S.A., ubicado en la Ciudadela Alborada 9na etapa MZ 929 SL 12 se reúnen los accionistas de la empresa INMOBILIARIA ANJOKELE S.A. a saber: La señora Machare Maldonado Paola Fernanda, por sus propios derechos, propietaria de 800,00 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un de dólar de los Estados Unidos de América cada una que corresponde a la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Se encuentra también presente el señor Saltos Hernandez Medardo Alberto en su calidad de Gerente General de la compañía.

Preside de la sesión el señor Roberto Ivan Guillen Ríos y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Hernandez Medardo Alberto.

El Secretario en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que está presente el ciento por ciento del capital social. Encontrándose presente la totalidad del Capital Social, el gerente toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá Tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver respecto del informe presentado por la administración sobre el ejercicio económico del año 2015 y;
2. Conocer y resolver respecto del informe presentado por el comisario sobre el ejercicio económico del año 2015.
3. Aprobar los balances generales de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al año 2015

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente por lo expuesto por el señor Gerente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos doscientos treinta y ocho y doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

El Presidente, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

**CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME PRESENTADO POR LA
ADMINISTRACIÓN SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015**

El Secretario, procede a dar lectura al informe presentado por la administración correspondiente al ejercicio económico correspondiente al año 2015.

Concluida la lectura del informe, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado y leído por el señor Saltos Hernandez Medardo Alberto correspondiente a la gestión desarrollada en el ejercicio económico del año 2015
De inmediato el Gerente dispone que por Secretaría se apruebe el informe de la administración sobre el año 2015.

Por Secretaría se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

El Secretario, procede a dar lectura al informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Concluida la lectura del informe, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe del comisario presentado y leído por el señor Saltos Hernández Medardo Alberto correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

De inmediato el Gerente dispone que por Secretaría se apruebe el informe del comisario correspondiente al año 2015.

Estas resoluciones han sido tomadas por unanimidad de votos permitidos por la Ley ya que los administradores están prohibidos de hacerlo legalmente

Por Secretaría se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día que dice:

APROBAR LOS BALANCES GENERALES DE OPERACIONES, LAS CUENTAS Y LOS ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2015

De inmediato el Secretario, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al balance y al estado de pérdidas y ganancias sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico que corresponden al año 2015.

De la lectura y explicación, así como del balance y del estado de pérdidas y ganancias, el Secretario expone que la compañía en el ejercicio económico del año 2015 refleja una Utilidad de US\$ 1053.87

Concluida la intervención del Secretario, se somete a consideración de la Junta el balance general, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias presentados por la administración.

Después de escuchar las palabras del Secretario, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve:

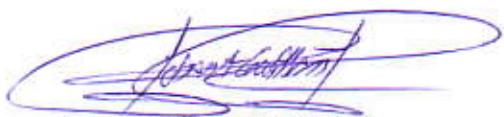
Aprobar el balance general de operaciones, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Finalmente, el Gerente de la Junta manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden;
- 2.- Los informes presentados por la administración y el comisario;
- 3.- El balance general y el estado de pérdidas y ganancias; y,
- 4.- Copia de la presente acta suscrita por el Secretario de la Junta que la certifica.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Gerente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos accionistas que la constituyeron, procediéndose a leerla y suscribirla, quedando aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 16h30.



Roberto Ivan Guillen Ríos
Secretario Ad-Hoc

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente acta los accionistas asistentes.



Paola Fernanda Machare Maldonado
ACCIONISTA